



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 236-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de junio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el segundo punto de agenda en la presente sesión virtual, informe del Director Regional de Salud Junín sobre el estado situacional de las ambulancias fluviales del Distrito de Río Tambo de la Provincia de Satipo, el funcionario indica que ordenó al Director Regional de Salud de Satipo se pronuncie sobre el tema, toda vez que es una unidad ejecutora y está a cargo de la misma. En tal sentido, solicita al pleno de Consejo Regional apruebe la participación del Director Regional de la Red de Salud de Satipo para que exponga dicho tema.

Que, siendo un pedido verbal de parte del funcionario, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación del Director Regional de la Red de Salud de Satipo en esta sesión de Consejo Regional, a fin de que informe sobre el estado situacional de las ambulancias fluviales del Distrito de Río Tambo de la Provincia de Satipo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Director Regional de la Red de Salud de Satipo en la presente sesión de Consejo Regional, a fin de que informe el punto dos, Estado situacional de las ambulancias fluviales del Distrito de Río Tambo - Provincia de Satipo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
Abg. Katherine E. Cobarr Palacios
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)